

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



S

OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 4 (a) del Programa

CX/MMP 04/6/4-Add. 2
Abril de 2004

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LÁCTEOS

Sexta Reunión

Auckland, Nueva Zelanda, 26 - 30 de abril de 2004

ANTEPROYECTOS DE NORMA PARA [LA LECHE CONDENSADA CON GRASA VEGETAL/LA MEZCLA DE LECHE CONDENSADA CON GRASA VEGETAL], [LA LECHE EVAPORADA DESNATADA (DESCREMADA) CON GRASA VEGETAL/LA MEZCLA DE LECHE EVAPORADA DESNATADA (DESCREMADA) CON GRASA VEGETAL] Y [LA LECHE EN POLVO DESNATADA (DESCREMADA) CON GRASA VEGETAL/LA MEZCLA DE LECHE EN POLVO DESNATADA (DESCREMADA) CON GRASA VEGETAL]

OBSERVACIONES EN EL TRÁMITE 3

Observaciones de: Australia, México y Uruguay

Observaciones Generales

AUSTRALIA

Australia apoya las recomendaciones presentadas por Malasia en CX/MMP 04/6/4 – Add 1. Asimismo, Australia apoya se adelanten los anteproyectos de norma al Trámite 5/8.

URUGUAY

Observaciones generales: Ya que los Apéndices VIII y IX difieren sólo en los edulcorantes agregados, sugerimos se combinen en un Apéndice único.

Alinorm 03/11, Apéndice VIII

MÉXICO

México señala que se deben suprimir los corchetes y en la etiqueta declarar la presencia de grasa vegetal comestible y/o aceite vegetal comestible.

URUGUAY

Denominación. Consideramos que debería cumplirse la Norma General del Codex para el Uso de Términos Lecheros, reservando los mismos para los productos lácteos tradicionales. Asimismo, después de la descripción del producto, proponemos la denominación siguiente:

Mezcla de leche condensada (desnatada/descremada) con grasa vegetal

Descripción. El proceso de recombinación debería describir el total de grasa vegetal.

Alinorm 03/11, Apéndice IX

MÉXICO

México señala que se deben suprimir los corchetes y en la etiqueta declarar la presencia de grasa vegetal comestible y/o aceite vegetal comestible.

URUGUAY

Denominación. Consideramos que debería cumplirse la Norma Codex Colectiva para el Uso de Términos Lecheros, reservando los mismos para los productos lácteos tradicionales. Asimismo, después de la descripción del producto, proponemos la denominación siguiente:

Mezcla de leche evaporada (desnatada/descremada) con grasa vegetal

Alinorm 03/11, Apéndice X

MÉXICO

México señala que se deben suprimir los corchetes y en la etiqueta declarar la presencia de grasa vegetal comestible y/o aceite vegetal comestible.

URUGUAY

Denominación. Consideramos que debería cumplirse la Norma Codex Colectiva para el Uso de Términos Lecheros, reservando los mismos para los productos lácteos tradicionales. Asimismo, después de la descripción del producto, proponemos la denominación siguiente:

Mezcla de materia sólida de leche en polvo (desnatada/descremada) con grasa vegetal.

3.2 Composición.

En la Composición recomendamos declarar el porcentaje de grasa láctea y el porcentaje de grasa vegetal.

7.1 Recomendamos suprimir el párrafo:

[Se podrán utilizar otras denominaciones de permitirlo la legislación nacional del país de venta al por menor. Por ejemplo: "leche condensada compensada"]

[Se podrán utilizar otras denominaciones de permitirlo la legislación nacional del país de venta al por menor. Por ejemplo: "leche evaporada compensada"]

[Se podrán utilizar otras denominaciones de permitirlo la legislación nacional del país de venta al por menor. Por ejemplo: "leche en polvo compensada"]

7.2 Estamos de acuerdo en eliminar los corchetes de:

" En la etiqueta aparecerá una declaración con respecto a la presencia de grasa vegetal comestible y/o aceite vegetal comestible, junto con la denominación común del vegetal del que se derivan dicha grasa o dicho aceite".

7.5 Estamos de acuerdo en eliminar los corchetes de la siguiente oración: Deberá aparecer una advertencia en la etiqueta que indique que el producto no es apto para niños pequeños. Por ejemplo, "NO APTO PARA NIÑOS PEQUEÑOS".